

Burgos - 5 - 12 1720 (21) Madrid 3 Julio

-98

P. S. Pedro Dorado

21

Mi querido amigo:

Mil gracias por haberme hecho
el favor de enviar al Sr. Unanue mi carta.

El mayor inconveniente de todo, para
que nos complazca en lo del Ateneo es la multitud
de sus comisiones y empresas, el que, como es en
poco respectos, no pertenece a la clase de hom-
bres, sino a la de los niños, niños de pluma, a tu-
globo horrible. Tal vez, sin embargo, podría pen-
sar en instituir ese trabajo a cualquier otro valor
menos urgente, en el invierno próximo. La
materia, en general, es de su especialidad. El curso
se abre entre Octubre y Noviembre; podría
hacer su asistencia para Marzo, v. gr., así:

1.º Durante el invierno, recoger en la
lanceada datos de los libros viejos (Matr. San
Agustín, don de Cortés, etc.), de que yo cito bastan-
tantes en mi capítulo de la Vida del Sr.
Dn. sobre la dictadura.

2.º Después, en Madrid, en unos días
de estancia, podría estudiar las doctrinas de los
modernos: Carlyle (los Hebes) y Emerson

(los hombres providenciales, etc.), mantenedores de
la doctrina del instinto casi determinante de
la individualidad sobre las destruidoras huma-
nas; Taine, que subordina, al revés, el in-
stinto al medio, etc.; Eugén, arrojando (los
nombres sin convencerlos, por alguna razón que
acabo de encontrar en Atanarva: el libro
de Eugén, que se ~~ve~~ concreta casi exclusiva-
mente al arte, está en el Museo Pedagó-
gico que lo emitirán pronto; el de Carlyle
está publicado en español y lo tendrán ver-
en Salamanca, etc. etc.). Con lo hay más
de lo preciso, como base, para que V. intente
el problema, sacando la conclusión que late
en todos esos autores, mediante su crítico co-
municacionista, la pena en forma de tutela, etc.
Horis V. una conferencia, acaso un
libro, de un interés excepcional. Y mucho
más a la segunda edición, si podría dos años
apoyar la doctrina con hechos, penetrando
en la vida de los grandes tutores de pueblos,
analizando su acción sobre la vida, dirigiendo
grandeza, restauración, etc. de la gran colectivi-
dades humanas, haciendo (con una discus-
ión) aplicaciones al estado presente de España.
Si no fuere posible V, tan entabligable y abue-
GREDOS.US.ALES

gado trabajada, a quien tanto debe la
cultura de esta pobre semi-Africa, sino que
tiene V. obligación de ayudar en la empresa
científico-política que va envuelta en nuestro
tema Tutela de pueblos en la Historia.

Aznarista hablará de "tutela de unas
clases sobre otras; Tomes Campos de "los jesuitas
en el Paraguay"; Libro de "Cromwell";
Historia del "Federico el Grande".....

Para detalles sobre costumbres, conven-
dria que pudiera recordar los que contiene
nuestro folleto sobre Derechos municipal
comunitarios (ya no quedan ejemplares,
no se lo puede mandar). Vea, además,
(si tiene tiempo) los artículos de la Controver-
sia que le envío (uno en prueba aún),
titulados "Desahucio y Economía popular", que
tienen bastante pormenor sobre todo el primer
punto tanto pormenor como tiene ese, e bastante
trabajo; pero también sirven limitándose a li-
neas generales, la regla es: la mayor canti-
dad posible de detalles, aunque parezca
innecesario, a fin de concretar bien la infor-
mación; fijen las variantes, si las hay, y la razón
de ellas, relaciones, en lo posible, la costumbre
y modo de detalle y variante de ellas con el conju-
to de la vida del pueblo que la costumbre o practi-
ca; cambios experimentados en ella modernamen-
te y como de ellos; juicio crítico del pueblo sobre
ellos.

(2.º etc. etc. etc.) de sus ^{revelados} ^o ^{memoria} ^{...}
bravura, aunque esto con mucha ^{subriedad} y
largura la nota individual, casos prácticos,
que representen la costumbre ^o ^{algunos de +} ^{sus} ^{elementos}
en movimiento, en acción; y en todo caso,
puedan retratar el hecho con la posible
fidelidad, fotográficamente, sin poner casi na-
da de personal, pues el perjuicio formado
acerca de ella podría ^{inferir} ^o ^{interrumpir} la in-
terpretación del hecho y resultar éste adulterado.
por ese país de Salamanca, los otros
de, etc., como por Navarra, León, Extremadura,
hay temas de derecho consuetudinario, que es
una pena sean desaprovechados para la
ciencia y para la política.

Ueda, pues, de escoger por sí (los

cargos mediante cuestionarios no dan apenas
resultados, porque la gente no entiende de tal
cosa, aun siendo culta en otros respectos: se
necesita mucha vocación y cierto tacto (é in-
tinto) algo, que publique en la Revista de
Legislación, y que podamos después utilizar en
nuestros intereses y trasladar al tomo o tomos
de "Derecho consuetudinario" que será preciso
publicar pronto. Como cambio de ocupación
ánimos, la venida de des cursos...

very very off, amigo



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
GREDOS.USAL.ES